



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.

Modifícase la resolución N° 932/91 en el sentido que en el punto 1°) se deberá autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar un suplente y no a la Subsecretaría de Administración como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Ricardo L. Linares*

RICARDO LINARES  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION